

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DE LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN
DE INDICIOS EN EL BASURERO MUNICIPAL DE
COCULA, GUERRERO.**

--- En la Ciudad de Cocula, estado de Guerrero, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

D I J O:

----- Que siendo la hora y fecha arriba señaladas, esta Representación Social de la Federación se constituyó físicamente en compañía de testigos de asistencia, en el basurero de Cocula, estado de Guerrero, del cual se desprende que en ese sitio ubicado en las coordenadas geográficas 18° 12' 16.4" N 99° 36' 18.8" y/o a 34 treinta y cuatro kilómetros hacia el Suroeste del Municipio de Iguala de la Independencia y a 10 kilómetros hacia el Sureste de la cabecera municipal de Cocula, se pudieran encontrar indicios relacionados a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, se ordena que esta Representación Social de la Federación se traslade a dicho lugar, en compañía de peritos profesionales en las especialidades de Criminalística de Campo, Odontología Forense, Medicina Forense, Antropología, Fotografía y Video, así como los peritos habilitados pertenecientes al grupo Argentino, quienes protestar y aceptan el cargo en diligencia por separado, por todo lo anterior se procede a intervenir en dicho lugar del modo siguiente: -----

----- Una vez constituidos física y jurídicamente siendo la hora y fecha arriba señalados, en compañía de testigos de asistencia con los que se actúa quienes firman al calce para debida constancia legal y después de corroborar que nos encontrábamos en las coordenadas geográficas [REDACTED] donde al parecer es un predio que es utilizado como basurero, el cual se encuentra a 34 kilómetros hacia el Suroeste del Municipio de Iguala de la Independencia y a 10 kilómetros hacia el Sureste de la cabecera municipal de Cocula, se aprecia un camino de terracería delimitado en sus laterales por zanjas y diversa vegetación de follaje denso y en diversas etapas de crecimiento, dicho camino transita de Noroeste a Sureste y viceversa, siendo que en el extremo Sureste se observan dos postes de concreto a cada lado del camino, continuo a estos se observa un área irregular y extensa, lugar que para fines de identificación, orientación y ubicación se señala como **ZONA A**, la cual es de forma irregular que mide 21.80 metros en su parte más angosta por 51.20 metros en su parte más larga, que presenta piso accidentado con vegetación a nivel de piso, observando restos de basura esparcidos sobre el mismo piso, asimismo en su periferia se contempla diversa vegetación y arboles con follaje denso y en diversas etapas de crecimiento así como pendientes ascendentes y rocas adosadas al piso de la periferia de la zona en mención. En dirección Suroeste de dicha zona se advierte sobre el piso diversas capas de basura, por lo que se procede a realizar el acordonamiento del lugar en un área de 26 metros por 21.80 metros con cinta de color amarillo con la leyenda en color negro que a la letra dice "**PGR CRIMINALÍSTICA**". Continuando del lado Suroeste de la **ZONA A** se observa un borde que dirige hacia una pendiente que desciende, donde se advierten diversas capas de basura, formando diversas veredas trazadas sobre dichas capas en forma diagonal hasta llegar al piso, siendo un total de **18 metros de profundidad** en línea recta, donde se tiene a la vista una zona, que para fines de identificación orientación y

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

de Hueso y Dientes quemados), Elementos Materiales (Botones y Hebillas, una con forma ovalada) y dos bolsas con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante E8**, Fragmentos de Tejido Óseo quemado y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante E9**, Fragmentos de Restos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante E12**, Cabello. **Indicio 1 Cuadrante F5**, Fragmentos de Tejido Óseo y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante F6**, Elementos Biológicos (Fragmentos de Tejido Óseo y Dientes quemados), Elementos Materiales (Botones) y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante F7**, Elementos Biológicos (Fragmentos de Hueso, Dientes, Cabello, Maíz), Elementos Materiales (Botones) y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante F8**, Fragmento de Tejido óseo y otra bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante F9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante G5**, Fragmentos de Tejido Óseo quemado. **Indicio 1 cuadrante G6**, Muestras para trabajar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante G7**, Elementos Biológicos (Fragmentos de Huesos y Dientes quemados), Elementos Materiales (Cartón, Carbón, Monedas, Botones, Neumático, Plástico) y dos bolsas con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante G8**, Fragmentos de Restos Óseos, Dientes y Elementos Materiales quemados. **Indicio 1 Cuadrante G9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante H5**, Fragmentos de Hueso y otra bolsa para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante H6**, Elementos Biológicos (Fragmentos De Hueso y Dientes quemados), Elementos Materiales (Llanta, Alambre, Carbón, Herrajes) y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante H7**, Fragmentos de Tejido Óseo y otra bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante H8**, Fragmentos Óseos, Botón Metálico y Diente quemado. **Indicio 1 Cuadrante H9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante H10**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante I5**, Fragmentos de Tejido óseo y muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante I6**, Elementos Biológicos (Fragmentos de Hueso y Dientes), Elementos Materiales (Carbón y Herrajes) y dos bolsas con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante I7**, Elementos Biológicos (Dientes y Fragmentos de Hueso quemado), Elementos Materiales (Llanta, Botones, Una Moneda, Hebillas) y una bolsa para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante I8**, Fragmentos Óseos y Botón Metálico. **Indicio 1 Cuadrante I9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante J5**, Fragmentos de Hueso quemados. **Indicio 1 Cuadrante J7**, Elementos Biológicos (Fragmentos de Tejido Óseo y Dientes quemados), Elementos Materiales (Carbón, Fragmentos de Neumático, Alambre, Metálicos). **Indicio 1 Cuadrante J8**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante J9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante K5**, Fragmentos de Hueso quemado y una bolsa con muestras para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante K6**, Fragmento de Hueso y Elementos Materiales (Carbón). **Indicio 1 Cuadrante K7**, Fragmentos de Hueso quemado y Elementos Materiales (Alambre, Llanta, Carbón) y una bolsa para procesar en el laboratorio. **Indicio 1 Cuadrante K8**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante L5**, Fragmentos de Hueso quemados. **Indicio 1 Cuadrante L6**, Fragmentos de Tejido Óseo quemado. **Indicio 1 Cuadrante L7**, Fragmentos de Tejido Óseo quemado y Elementos Materiales (Carbón, Alambre y Llanta) y una bolsa con elementos materiales. **Indicio 1 Cuadrante M5**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante M6**, Fragmentos de Tejido Óseo quemados. **Indicio 1 Cuadrante M7**, Fragmento de Tejido Óseo quemado y Elementos Materiales (Llanta). **Indicio 1 Cuadrante M8**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante M9**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante M11**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante N8**, Fragmentos Óseos quemados. **Indicio 1 Cuadrante N9**, Fragmentos Óseos quemados.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Cuadrante DEF/1-4, Fragmentos óseos quemados. **Indicio 2 Cuadrante DEF/1-4,** Fragmentos óseos quemados. **Indicio 3 Cuadrante DEF/1-4,** Fragmentos óseos quemados. **Indicio 1 Cernimiento,** Fragmentos óseos quemados, indicios y objetos que fueron embalados y debidamente etiquetados en el lugar para su procesamiento, con lo que se da por concluida la búsqueda al no encontrar objeto alguno susceptible de análisis. Por lo que no habiendo nada más que levantar que sea susceptible a su análisis, relacionado con los hechos que se investigan se da por concluida la presente diligencia de inspección fe y levantamiento de lo antes descrito, siendo las **15:30** quince horas con treinta minutos, del día **06 de Noviembre de 2014,** p[ro]cedi[en]do en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180, 181 y 182 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 fracción III y 32 del Reglamento Interior de la Procuraduría General de la República invocada. Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en compañía de [REDACTED] que al final firma y dan fe.

ESTIGO DE ASISTENCIA